



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

201-19

Salta, 22 MAY 2019
Expediente N° 12.335/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se aprueba la Creación del Servicio y Programa de Educación y Alimentación Saludable, denominado "Kioscos Saludables; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 609/16 se crea e institucionaliza en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Servicio y Programa de Educación y Alimentación Saludable, denominado "Kioscos Saludables" y se aprueba su Reglamento de Funcionamiento.

Que la Directora y Vice Directora del mencionado Servicio, a fojas 227, solicitan la modificación del Capítulo I en el ítem c) Miembros Titulares y d) Miembro Adherente.

Que la Dirección General Administrativa Académica, a fojas 229, eleva informe a efectos de su tratamiento en el Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 95/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/19 del 23/04/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar la Resolución CD N° 609/16, CAPÍTULO I, en el ítem c) Miembros Titulares, y d) Miembro Adherente; de acuerdo al siguiente detalle:

c) Miembros Titulares: incluir como requisitos:

- Profesionales de Facultades de la Universidad Nacional de Salta y otras Universidades.

- Anular haberse desempeñado 2 años como Miembro Adscripto.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **201-19**

Salta, **22 MAY 2019**
Expediente Nº 12.335/16

- Anular el ítem e) Miembros Visitantes o Pasantes o Adscriptos.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Servicio "KIOSCOS SALUDABLES", Docentes designadas y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
am
HMC
MA

Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA
Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa